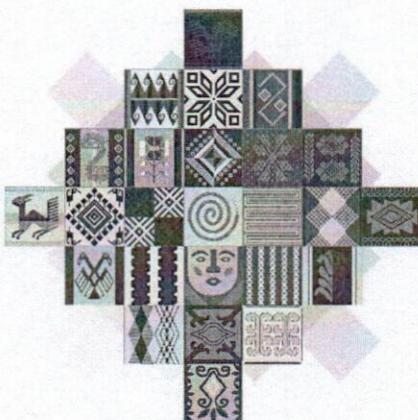


**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA  
FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR  
PRODUCTIVO - FONDESIF  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS GENERALES**

**"SERVICIO DE ALMACENAJE DE MAQUINARIA E  
IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC BRASIL -  
FASE 1"**

**FSS/SERVICIO/FIDEICOMISO No. 001/2024  
Primera Convocatoria**

La Paz, 20 de febrero de 2024

**PARTE I**  
**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I**  
**GENERALIDADES**

**1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación de Servicios Generales se rige por el Reglamento Interno para la Contratación de Servicios y Consultorías con Recursos Provenientes de Rendimientos e Intereses de Fideicomisos Administrados por el FONDESIF cuyo contrato autoriza el uso de estos recursos.

**2 PROPONENTES ELEGIBLES**

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Las personas naturales con capacidad de contratar;
- b) Personas Jurídicas legalmente constituidas en Bolivia;
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia;
- d) Micro y Pequeñas Empresas- MyPES;
- e) Cooperativas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar servicios);
- f) Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro legalmente constituidas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar servicios).

**3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**3.1 Inspección Previa** *"No corresponde"*

**3.2 Consultas Escritas sobre el DBC**

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al RPCRF, vía correo electrónico institucional que la entidad disponga en la convocatoria o mediante nota, hasta la fecha límite establecida en la convocatoria.

**3.3 Reunión Informativa de Aclaración** *"No corresponde"*

**4 GARANTÍAS**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre Boleta de Garantía, Boleta a Primer Requerimiento o Póliza Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.

La presentación de las garantías en sus diferentes tipos se realizará de manera física.

**4.1 Las garantías requeridas, de acuerdo con el objeto, son:**

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato.** La entidad convocante solicitará la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

Las garantías presentadas deberán expresar su carácter de irrevocable, renovable, de ejecución inmediata y con una vigencia de 30 días adicionales al contrato.



## 5 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

### 5.1 Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuestas (Formulario A-1);
- b) Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en la presente convocatoria;
- c) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta;
- d) Cuando la propuesta económica exceda el precio referencial
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Calificación;
- f) Cuando el proveedor presente dos o más alternativas en una misma propuesta;
- g) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras;
- h) Cuando la propuesta presente errores no subsanables;
- i) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- j) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitada por el proponente adjudicado y aceptada por la entidad;
- k) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

## 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

### 6.1 Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en la convocatoria;
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada;
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC;
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

### 6.2 Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) Ausencia de cualquier Formulario solicitado en la presente convocatoria;



- b) Falta de firma del Proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- c) Falta de la propuesta técnica o parte de ella;
- d) Falta de la propuesta económica o parte de ella;

## 7 DECLARATORIA DESIERTA

El RPCRF declarará desierta una convocatoria pública:

- a) Cuando no se hubieran recibido ninguna propuesta
- b) Todas las propuestas económicas hubieran superado el precio referencial;
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en la convocatoria.
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar y no existan otras propuestas calificadas.

## 8 CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de formalizar la contratación mediante contrato, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada.

## SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 9 PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, utilizando los formularios incluidos en Anexos y su envío será a través de medios físicos.

### 10 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los formularios de la propuesta, solicitados en la presente convocatoria, se constituirán en Declaraciones Juradas.

**10.1** Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1). Este formulario deberá consignar la firma;
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2);
- c) Se deberá presentar la Propuesta Económica (formulario B-1)
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1)

La propuesta tendrá una validez de treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

## SECCIÓN III PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

### 11 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 11.1 Presentación Física de la propuesta

**11.1.1** La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado, dirigido al FONDESIF, citando el número de proceso y el objeto de la convocatoria.

**11.1.2** La propuesta debe ser presentada en un ejemplar original.



**11.1.3** La propuesta deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

**11.1.4** La propuesta debe incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los formularios y documentos presentados.

## **11.2 Plazo, lugar y medio de presentación física**

**11.2.1** Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado en la presente convocatoria.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, siempre y cuando:

a) Esta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha límite establecidas para el efecto;

**11.2.2** Las propuestas podrán ser presentadas en persona o por correo certificado (Courrier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

## **12 Modificaciones y retiro de propuestas físicas**

**12.1.1** Las propuestas físicas presentadas solo podrán modificarse antes del plazo límite establecido para el cierre de presentación de propuestas.

Para ese propósito, el proponente deberá solicitar por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a la entidad convocante.

Efectuadas las modificaciones, podrá proceder a su presentación.

Para este propósito, el proponente deberá ingresar a la plataforma informática para la presentación de propuestas y efectuar el retiro de su propuesta a efectos de modificarla, ampliarla y/o subsanarla.

**12.1.2** Las propuestas podrán ser retiradas mediante solicitud escrita firmada or el proponente, hasta antes de la conclusión del plazo de presentación de propuestas.

La devolución de la propuesta cerrada se realizará bajo constancia escrita.

**12.1.3** Vencidos los plazos, las propuestas no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

## **13 APERTURA DE PROPUESTAS**

**13.1** Inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, el Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas en acto público en la fecha, hora y lugar señalados en la presente convocatoria.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar.



El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, el Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación, suspenderá el Acto de Apertura y recomendará al RPCRF, que la convocatoria sea declarada desierta.

**13.2** El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y cuando corresponda la nómina de proponentes que presentaron garantías físicas, según el Acta de Recepción.
- b) Apertura de todas las propuestas recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura.
- c) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas.
- d) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, del Formulario V-1.
- e) Cuando no se ubique algún formulario o documento requerido en la presente convocatoria, el Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación podrá solicitar al representante del proponente, señalar el lugar que dicho documento o información ocupa en la propuesta electrónica, o aceptar la falta del mismo, sin poder incluirlo. En ausencia del proponente o su representante, se registrará tal hecho en el Acta de Apertura.
- f) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las propuestas presentadas, la que deberá ser suscrita por el Responsable de Evaluación o por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo, a quienes se les deberá entregar una copia o fotocopia del Acta.

Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el Acta.

**13.3** Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación en el proceso de evaluación.

El Responsable de Evaluación o los integrantes de la Comisión de Calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

**13.4** Concluido el Acto de Apertura, la nómina de proponentes será remitida por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación al RPCRF en forma inmediata, para efectos de eventual excusa.

**SECCIÓN IV  
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**14 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La entidad convocante para la evaluación de propuestas podrá aplicar uno de los siguientes Métodos de Selección y Adjudicación:

- a) Precio Evaluado Más Bajo;



## 15 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el Acto de Apertura, en sesión reservada, el Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1.

## 16 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

### 16.1 Evaluación de la Propuesta Económica

#### 16.1.1 Errores Aritméticos

En el formulario V-2 (Evaluación de la Propuesta Económica) se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad (requerida o estimada) sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto;
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta del Formulario B-1 (Propuesta económica) y el monto ajustado de la revisión aritmética (MAPRA) establecido en el formulario V-2 es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta, caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial, la propuesta será descalificada;
- e) En el caso de servicios discontinuos, cuando el precio unitario ofertado supere el precio referencial unitario definido por la entidad, será descalificado.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del formulario V-2.

En caso de que el producto de revisión, no se encuentre errores aritméticos, el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del formulario V-2.

#### 16.1.2 Precio Ajustado

El precio ajustado, se determinará aplicando la siguiente formula:

$$PA = MAPRA * fa$$

Donde:

PA = Precio Ajustado a efectos de calificación  
MAPRA = Monto Ajustado por revisión Aritmética  
fa = Factor de ajuste

El resultado del PA de cada propuesta será registrado en la ultima columna del formulario V-2.

#### 16.1.3 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado más Bajo

De la columna de precio ajustado, del Formulario V-2, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Mas Bajo.



En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

### **16.2 Evaluación de la Propuesta Técnica**

La propuesta con el precio Evaluado más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el formulario C-1 aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir, se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado será:

- a) En servicios discontinuos, el precio unitario ofertado en la propuesta adjudicada. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Mas Bajo, incluida en el formulario V-2 (Columna precio ajustado), y así sucesivamente.

### **17 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes;
- b) Cuadros de evaluación;
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda;
- d) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda;
- e) Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta;
- f) Otros aspectos que el Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación considere pertinentes.

### **18 ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA**

**18.1** El RPCRF, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

**18.2** En caso de que el RPCRF solicite al Responsable de Evaluación o a la Comisión de Calificación la complementación o sustentación del informe, podrá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha establecida para la emisión de la Adjudicación en un medio de comunicación nacional y en la página WEB del FONDESIF.

Si el RPCRF, recibida la complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, decidiera bajo su exclusiva responsabilidad, apartarse de la recomendación, deberá elaborar un informe fundamentado dirigido a la MAE y a la Contraloría General del Estado.

## **SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO**

### **19 FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

**19.1** El proponente adjudicado deberá presentar, para la formalización de la contratación, mediante contrato u orden de servicio, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

**19.2** Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación, mediante contrato u orden de servicio, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento expreso no sea por causas de fuerza mayor, caso



fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, además se consolidará el depósito o se ejecutará la Garantía de Seriedad de Propuesta.

El desistimiento expreso se efectivizará con la recepción de la carta de desistimiento remitida por el proponente adjudicado. El desistimiento tácito se efectivizará una vez concluido el plazo de presentación de documentos para la formalización de la contratación, sin que el proponente adjudicado haya justificado su retraso.

En los casos que se necesite ampliar plazos, el RPCRF deberá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión del documento de adjudicación.

## 20 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al Contrato podrán efectuarse mediante:

- a) **Contrato Modificatorio:** Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del Contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

## SECCIÓN VI SEGUIMIENTO DEL CONTRATO INFORME DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO GENERAL Y CIERRE DEL CONTRATO

### 21 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES

- 21.1 El seguimiento y control de los servicios generales contratados, cuando corresponda, se realizará desde su inicio hasta su conclusión por la entidad contratante a través de un Responsable de Recepción o Fiscal de Servicio que será designado antes del inicio del mismo.

El Responsable de Recepción o Fiscal de Servicio será personal autorizado para efectivizar la comunicación, notificación y aprobación de todo cuanto corresponda a los asuntos relacionados con el servicio general, pudiendo ser el responsable de Recepción o formar parte de la Comisión de Recepción a la conclusión del servicio.

### 22 INFORME DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO GENERAL

Concluida la prestación del servicio general, el Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción, elaborará el Informe de Conformidad del Servicio, en el que debe especificar el detalle del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el contrato suscrito y de sus partes integrantes.

### 23 CIERRE DE CONTRATO Y PAGO

- 23.1 El cierre del contrato procederá ante la terminación por cumplimiento o por Resolución de contrato, conforme las previsiones establecidas en el contrato. En caso de terminación por cumplimiento, una vez concluida la liquidación del Contrato, la entidad deberá emitir el Certificado de Cumplimiento de Contrato.
- 23.2 Los pagos se realizarán concluida la provisión del servicio, previa conformidad de la entidad convocante y entrega de factura por el proveedor.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Servicios Generales:** Se define como servicios generales a los servicios que requieren las entidades públicas para desarrollar actividades relacionadas al funcionamiento o la administración de la entidad, los que a su vez se clasifican en servicios de provisión continua y servicios de provisión discontinua.

**Servicios de Provisión Continua:** Son aquellos cuya provisión es continua y están ligados a la provisión de insumos, materiales y/o repuestos para cumplir con el servicio, tal el caso de los servicios de seguros, limpieza, vigilancia, mantenimiento, reparación, atención de alimentación y otros similares.

**Servicios de Provisión Discontinua:** Son servicios que se utilizan en el desarrollo de las actividades de la entidad y cuyo requerimiento pese a ser rutinario puede ser discontinuo en el transcurso de una gestión; considerándose entre éstos a los servicios de Courier, servicio de fotocopias, servicio de agencia de viajes, servicios de publicidad, publicaciones, transporte y otros similares. La contratación de estos servicios se basa generalmente en precios unitarios.

**Certificado de Cumplimiento de Contrato u Orden de Servicio:** Se define como el documento extendido por la entidad contratante a favor del proveedor del servicio general que oficializa el cumplimiento del Contrato u Orden de Servicio: detallando los aspectos más importantes de estos documentos.

**Convocante:** Es la institución de derecho público que requiere la provisión de servicios generales mediante convocatoria pública.

**Contratante:** Es la institución de derecho público que una vez realizada la convocatoria pública y adjudicado el servicio general, se convierte en parte contractual del mismo.

**Fiscal de Servicio:** Servidor público y/o profesional especialista, designado por autoridad competente de la entidad contratante para realizar el seguimiento del servicio general, fiscalizando directamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el Contrato.

**Proponente:** Es la persona natural o jurídica que muestra interés en participar en el proceso de contratación.

**Desistimiento:** Renuncia expresa o tácita por voluntad del proponente adjudicado, de formalizar la contratación, que no es consecuencia de causas de fuerza mayor y/o caso fortuito.

**Servicios Generales Recurrentes:** Son servicios que la entidad requiere de manera ininterrumpida para el cumplimiento de sus funciones.



PARTE II  
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

24 CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Entidad Convocante

FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO - FONDESIF

Modalidad de contratación

Apoyo Nacional a la  
Producción y Empleo - ANPE

Código Interno que la Entidad  
utiliza para identificar el proceso

FSF-ANPE-SR 01/2024

Objeto de la contratación

"SERVICIO DE ALMACENAJE DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS  
AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC  
BRASIL - FASE 1"

Método de Selección y  
Adjudicación

Precio Evaluado más Bajo  Calidad Propuesta Técnica y Costo  
 Presupuesto Fijo

Forma de Adjudicación

Por el Total  Por Ítems  Por Lotes

Precio Referencial

Como precio referencial del servicio, se tiene un límite presupuestario establecido de Bs398.500.- (Tres Cientos Noventa y Ocho mil Quinientos 00/100 bolivianos).

COSTO UNITARIO MENSUAL

- 10 Distribuidoras Jan. P.U. = Bs.750.- (Setecientos cincuenta 00/100 Bolivianos)
- 10 Sembradoras Vence Tudo, P.U. = Bs1.1150.- (Un mil ciento cincuenta 00/100 Bolivianos)
- 3 Sembradoras, Fankhauser, P.U. = 1.250.- (Un mil doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos)
- 6 Cosechadoras, Massey Ferguson, P.U. = Bs2.850.- (Dos mil ochocientos cincuenta 00/100 Bolivianos)

La contratación se formalizará  
mediante

Contrato  Orden de Servicio (*únicamente para prestación de servicios  
generales no mayor a quince 15 días calendario*)

Plazo de Prestación del  
Servicio (días calendario)

El servicio deberá ser prestado a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024

Lugar de Prestación del  
Servicio

La prestación del servicio de almacenaje de maquinaria se realizará en los departamentos de La Paz y Santa Cruz (Municipio de Gutiérrez y Yapacani) e implementos agrícolas se realizará en los predios de la empresa contratada en la ciudad de Santa Cruz

Garantía de Cumplimiento  
de Contrato  
(Suprimir en caso de formalizar  
con Orden de Servicio)

El proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% de cada pago

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la  
Entidad  
Convocante

Edificio Multicentro, Torre B, Planta Alta, calle Rosendo  
Gutiérrez y Av. Arce

Horario de Atención de  
la Entidad

De 08:30  
a 12:30 y  
de 14:30  
a 18:30

Nombre Completo

Cargo

Dependencia



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

Encargado de atender consultas	Henry Figueredo Quisbert	Responsable de Administración y Seguimiento Realización de Activos y Contingentes y Cobranzas Judiciales	Dirección Jurídica
Teléfono	2-2442191	Fax	Correo Electrónico
		henry.figueredo@fondesif.gob.bo francis.duran@fondesif.gob.bo	
Cuenta Corriente Fiscal para depósito por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta (Fondos en Custodia)		Número de Cuenta: 10000041173216 Banco: Banco Unión S.A. Titular: Tesoro General de la Nación Moneda: Bolivianos.	
<b>NO CORRESPONDE</b>			

**25 CRONOGRAMA DE PLAZOS**

El proceso de contratación de servicios generales, se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

CRONOGRAMA DE PLAZOS						
ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR Y DIRECCIÓN
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
1. Publicación del DBC en Medio de Prensa escrita y la página WEB del Fondesif	20	02	2024	-	-	Edificio Multicentro, Torre B, Planta Alta, calle Rosendo Gutiérrez y Av. Arce
2. Consultas escritas (No es obligatoria)	21	02	2024	16	00	Edificio Multicentro, Torre B, Planta Alta, calle Rosendo Gutiérrez y Av. Arce henry.figueredo@fondesif.gob.bo francis.duran@fondesif.gob.bo
3. Fecha límite de Presentación y Apertura de Propuestas	23	02	2024	15	00	Presentación y Apertura de Propuestas: Edificio Multicentro, Torre B, Planta Alta, calle Rosendo Gutiérrez y Av. Arce, Sala de Reuniones.
	23	02	2024	15	30	
4. Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPCF	26	02	2024			
5. Adjudicación o Declaratoria Desierta	26	02	2024			
6. Notificación de la adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	27	02	2024			
7. Presentación de documentos para la formalización de la contratación.	29	02	2024			
8. Suscripción de Contrato o emisión de la Orden de Servicio.	01	03	2024			

(\* ) Los plazos del proceso de contratación se computarán a partir de la publicación a través de medios de comunicación, en la página web del FONDESIF.



**26 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO GENERAL**

Las Especificaciones Técnicas requeridas son:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**"SERVICIO DE ALMACENAJE DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC BRASIL - FASE 1"**

Nº	Característica solicitada																																																																	
<b>1</b>	<p><b>OBJETO:</b></p> <p>El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF requiere la contratación de una empresa que brinde el servicio de almacenaje de la maquinarias e implementos agrícolas (maquinarias agrícolas) recuperados en el marco del Programa de Mecanización – PROMEC, que incluya un seguro con cobertura total.</p> <p><b>(MANIFESTAR ACEPTACION)</b></p>																																																																	
<b>2</b>	<p><b>FINALIDAD DEL SERVICIO:</b></p> <p>Almacenaje de veintinueve (29) maquinarias agrícolas recuperadas ubicadas en distintos municipios del país, de acuerdo al siguiente detalle.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MAQUINARIA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan</td> <td>2</td> <td>La Paz</td> <td>La Paz</td> </tr> <tr> <td>Sembradoras Directas, Vence Tudo</td> <td>2</td> <td>Gutiérrez</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td>Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan</td> <td>8</td> <td>Yapacaní</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td>Sembradoras Directas, Vence Tudo</td> <td>8</td> <td>Yapacaní</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td>Sembradoras Directas, Fankhauser</td> <td>3</td> <td>Yapacaní</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td>Cosechadoras, Massey Ferguson</td> <td>6</td> <td>Yapacaní</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>29</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>(MANIFESTAR ACEPTACION)</b></p>	TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan	2	La Paz	La Paz	Sembradoras Directas, Vence Tudo	2	Gutiérrez	Santa Cruz	Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan	8	Yapacaní	Santa Cruz	Sembradoras Directas, Vence Tudo	8	Yapacaní	Santa Cruz	Sembradoras Directas, Fankhauser	3	Yapacaní	Santa Cruz	Cosechadoras, Massey Ferguson	6	Yapacaní	Santa Cruz	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>																																			
TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO																																																															
Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan	2	La Paz	La Paz																																																															
Sembradoras Directas, Vence Tudo	2	Gutiérrez	Santa Cruz																																																															
Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan	8	Yapacaní	Santa Cruz																																																															
Sembradoras Directas, Vence Tudo	8	Yapacaní	Santa Cruz																																																															
Sembradoras Directas, Fankhauser	3	Yapacaní	Santa Cruz																																																															
Cosechadoras, Massey Ferguson	6	Yapacaní	Santa Cruz																																																															
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>																																																																	
<b>3</b>	<p><b>DETALLE Y UBICACIÓN DE LAS MAQUINARIAS AGRÍCOLAS:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>MAQUINARIA</th> <th>MARCA</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>LA PAZ</td> <td>LA PAZ</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>LA PAZ</td> <td>LA PAZ</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SEMBRADORA</td> <td>VENCE TUDO</td> <td>GUTIERREZ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SEMBRADORA</td> <td>VENCE TUDO</td> <td>GUTIERREZ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>DISTRIBUIDORA</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	MAQUINARIA	MARCA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	1	DISTRIBUIDORA	JAN	LA PAZ	LA PAZ	2	DISTRIBUIDORA	JAN	LA PAZ	LA PAZ	3	SEMBRADORA	VENCE TUDO	GUTIERREZ	SANTA CRUZ	4	SEMBRADORA	VENCE TUDO	GUTIERREZ	SANTA CRUZ	5	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	6	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	7	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	8	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	9	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	10	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	11	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	12	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
Nº	MAQUINARIA	MARCA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO																																																														
1	DISTRIBUIDORA	JAN	LA PAZ	LA PAZ																																																														
2	DISTRIBUIDORA	JAN	LA PAZ	LA PAZ																																																														
3	SEMBRADORA	VENCE TUDO	GUTIERREZ	SANTA CRUZ																																																														
4	SEMBRADORA	VENCE TUDO	GUTIERREZ	SANTA CRUZ																																																														
5	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																														
6	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																														
7	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																														
8	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																														
9	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																														
10	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																														
11	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																														
12	DISTRIBUIDORA	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																														



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

13	SEMBRADORA	VENCE TUDO	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
14	SEMBRADORA	VENCE TUDO	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
15	SEMBRADORA	VENCE TUDO	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
16	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
17	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
18	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
19	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
20	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
21	SEMBRADORA	FANKHAUSER	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
22	SEMBRADORA	FANKHAUSER	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
23	SEMBRADORA	FANKHAUSER	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
24	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
25	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
26	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
27	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
28	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ
29	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**4 ALCANCE DEL SERVICIO:**

El servicio requerido deberá contar con las siguientes características y la empresa que brinde el servicio deberá cubrir mínimamente lo siguiente:

**a. Transporte de Maquinaria.**

El transporte y traslado de las maquinarias agrícolas del lugar de origen (almacenes ubicados en los distintos departamentos del país) hasta las instalaciones o ambientes de almacenaje de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje.

**b. Almacenaje de maquinaria.**

Las maquinarias agrícolas se encuentran almacenadas en los departamentos de La Paz (ciudad de La Paz) y Santa Cruz (Municipio de Gutiérrez y Yapacaní), donde la empresa deberá contar con depósitos u otras dependencias en las ciudades capitales e intermedias de los departamentos mencionados o cercanos, para facilitar el transporte y traslado, ofreciendo condiciones razonables de acceso y seguridad, por lo cual no serán considerados los almacenes situados en zonas alejadas o marginales.

Los ambientes deberán contar mínimamente con instalación de energía eléctrica en funcionamiento (el servicio de energía eléctrica debe ser cubierto por la empresa adjudicada, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).

Los ambientes deberán tener una superficie de concreto o cemento, además deberán estar techados, es decir que la maquinaria agrícola a ser almacenada debe encontrarse indefectiblemente bajo techo durante todo el periodo de almacenaje.

**c. Limpieza.**

Los ambientes deberán contar con el servicio de limpieza para precautelar la integridad de las maquinarias agrícolas y hacer del lugar accesible para poder realizar las visitas de rutina, visitas a objeto de ofrecer la maquinaria a terceros interesados u otras establecidas en las especificaciones técnicas (servicio de limpieza que deberá correr por cuenta de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).

**d. Seguridad.**

Los ambientes de almacenaje deberán contar con servicio de seguridad las 24 horas del día, garantizando la integridad de las maquinarias agrícolas almacenadas (servicio de seguridad que deberá correr por cuenta de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).

**e. Verificación, exhibición y oferta de maquinarias.**

La empresa deberá contar con personal capacitado para la oferta de la maquinaria a terceros interesados, a cuyo efecto se coordinará de forma periódica a objeto de realizar la oferta de la maquinaria, mediante aviso



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

con anticipación de dos (2) días hábiles a la visita, oferta o entrega de maquinaria, (sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje). Asimismo, a solicitud de la Entidad de verificar las maquinarias por funcionarios que se designe al efecto, la empresa adjudicada deberá permitir el ingreso a los mismos, debiendo coordinar tal verificación con 24 horas de anticipación.

**f. Características generales**

- Experiencia general

La empresa deberá contar con una experiencia mínima de (4) años en el servicio de almacenaje, a tal efecto se deberá presentar contratos de prestación de servicios de almacenaje con entidades públicas.

- Experiencia del personal

La empresa deberá garantizar que la maquinaria a ser almacenada, será custodiada por personal calificado y con experiencia en el servicio de almacenaje y manipulación de maquinaria. Asimismo, el personal designado para la exhibición y/o oferta deberá estar capacitado, a cuyo efecto se deberá presentar la documentación de respaldo que acredite la experiencia del personal.

**g. Seguro contra posibles riesgos o contingencias**

La empresa deberá contar con un seguro que cubra cualquier riesgo o contingencia a la que este expuesta la maquinaria agrícola mientras dure el servicio a ser prestado (servicio que deberá correr por cuenta de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).

**h. Disponibilidad de ambientes**

Mediante nota formal a la empresa, la solicitud de disposición del almacén a objeto de realizar las siguientes actividades: inspección, visitas, muestras, remates, devolución y/o entrega de maquinaria agrícola, se realizará con una anticipación mínima de dos (2) días hábiles, para lo cual la empresa deberá disponer de los ambientes de almacenaje además del personal calificado para el desarrollo de las actividades en los horarios solicitados, (servicio que deberá correr por cuenta de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

Periódicamente funcionarios del FONDESIF podrán realizar inspecciones a los diferentes almacenes para la correcta prestación del servicio; asimismo, proporcionará a la empresa adjudicada la documentación necesaria para el cumplimiento del contrato del servicio de almacenaje de las maquinarias agrícolas recuperadas.

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**6 DURACIÓN DEL SERVICIO:**

La prestación del servicio de almacenaje será desde el 1 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**7 COSTO DEL SEVICIO:**

El costo total del servicio deberá especificar los precios unitarios de almacenaje mensual y por tipo de maquinaria a ser almacenada contemplando todos los aspectos establecidos en el alcance del servicio y que serán la base del pago mensual a la empresa.

El costo total del servicio no deberá superar el monto de Bs398.500,00 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos 00/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

**DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS  
(Expresado en bolivianos)**



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL	TOTAL, POR 10 MESES
Distribuidoras, Jan	10	750,00	7.500,00	75.000,00
Sembradoras, Vence Tudo	10	1150,00	11.500,00	115.000,00
Sembradoras, Fankhauser	3	1250,00	3.750,00	37.500,00
Cosechadoras, Massey Ferguson	6	2850,00	17.100,00	171.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>		<b>39.850,00</b>	<b>398.500,00</b>

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**8 FORMA DE PAGO:**

El costo del servicio será pagado con cargo a Recuperación de Intereses del Programa de Mecanización – PROMEC, el cual será cancelado de la siguiente forma:

El costo del servicio será pagadero en forma mensual (mes comercial) para cuyo efecto la empresa presentará al FONDESIF, nota de solicitud de pago adjuntando el contrato de servicio con descripción de maquinaria montos unitarios y factura correspondiente, para la elaboración del correspondiente informe de conformidad del servicio.

Asimismo, en caso de determinarse la entrega de la maquinaria a: adjudicatarios mediante proceso de disposición, beneficiarios iniciales o efectuarse la transferencia al Fideicomitente u otro, será puesta a conocimiento de la empresa y para el pago correspondiente deberá calcularse el prorrateo del servicio de almacenaje por los días en que la maquinaria se encuentre en almacenes hasta la fecha de entrega que será determinada por el FONDESIF de forma expresa mediante nota formal.

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**9 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Como garantía de cumplimiento de contrato la empresa podrá presentar una garantía por el 7% del monto del contrato emitida por cualquier entidad de intermediación financiera regulada y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para operaciones con empresas nacionales.

Las garantías presentadas deberán expresar su carácter de irrevocable, renovable, de ejecución inmediata y con una vigencia de 30 días adicionales al plazo del contrato.

En caso de pagos parciales se podrá realizar la retención del 7% de cada pago como garantía de cumplimiento de contrato las retenciones serán devueltas una vez sea aprobado el informe final de conformidad y cumplimiento del contrato.

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**10 MULTAS:**

Por cada día de retraso o incumplimiento a cualquier condición establecida en el contrato o las especificaciones técnicas se aplicará una multa del 0,5% del monto total del servicio.

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**11 FACTURACIÓN:**

A efectos del pago correspondiente, la empresa adjudicada deberá remitir la respectiva factura oficial, conforme los siguientes datos:

Nombre: **Programa de Mecanización**

Nit: **99001**

Caso contrario se procederá a retener los montos de obligaciones tributarias pendientes para su posterior pago al servicio de impuestos nacionales.

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**12 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:**



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

---

El método de selección y adjudicación para el proceso de contratación del servicio de almacenaje de maquinarias agrícolas es el precio evaluado más bajo y para la evaluación se consideran los costos unitarios propuestos.

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

**13 AGENTE DE SERVICIO, ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ASISTENCIA A VIAJEROS:**

A efectos de realizar el seguimiento y control sobre el cumplimiento y ejecución del contrato de servicio, se designará a un funcionario del FONDESIF.

**(MANIFESTAR ACEPTACION)**

PARTE III  
ANEXO 1

FORMULARIO A-1  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA  
(Para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Asociaciones Accidentales)

DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

A nombre de (**Nombre del proponente**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el Reglamento Interno para la Contratación de Servicios y Consultorías con Recursos Provenientes de Rendimientos e Intereses de Fideicomisos Administrados por el FONDESIF cuyo contrato autoriza el uso de estos recursos y la presente convocatoria.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro y garantizo haber examinado el DBC, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos.
- d) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta.
- f) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- g) Acepto a sola firma de este documento, que todas los Formulario presentados se tienen por suscritos.

**II.- De la Presentación de Documentos**

En caso de ser adjudicado, para la formalización de la contratación, me comprometo a presentar la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos: a), e), h), j) y cuando corresponda k).

- a) Carnet de identidad para personas naturales.
- b) Documento de Constitución de la empresa.
- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

---

- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo o solicitar la retención de impuestos de ley.
- f) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto personas naturales. Si corresponde, en el caso de empresas unipersonales, que no cuenten con dependientes, deberá presentar el Formulario de Inscripción de Empresas Unipersonales sin Dependientes - FIEUD.
- g) **(Considerar el contenido de este inciso solo en caso de servicios generales continuos. En caso de no solicitar la garantía, mantener el inciso y reemplazar el texto indicando: no aplica Garantía de Cumplimiento de Contrato)** Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato y en caso de Micro y Pequeñas Empresas del 3.5%. En el caso de Asociaciones Accidentales esta Garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.

**(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)  
(Nombre completo)**



**FORMULARIO A-2**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**  
**(Para Personas Jurídicas)**

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

Nombre del proponente o Razón Social

Domicilio Principal  País  Ciudad  Dirección

Teléfono  Número de Identificación Tributaria

Matrícula de Comercio  Número de Matrícula  Fecha de Registro  Día  Mes  Año

**2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).

Nombre del Representante Legal  Apellido Paterno  Apellido Materno  Nombre(s)

Número de Cédula de Identidad del Representante Legal

Poder del Representante Legal  Número de Testimonio  Lugar de Emisión  Fecha de Inscripción  Día  Mes  Año

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

**3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES**

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:  Fax

Correo Electrónico

(En caso de Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro deberá llenar los datos que corresponda según su naturaleza institucional. Las Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines no requieren estar inscritas en el Registro de Comercio, ni que sus representantes estén inscritos en el referido registro).



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

**FORMULARIO No B-1  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Ítem	Detalle del o los servicios generales	DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE			DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE		
		Cantidad de Maquinaria (*)	Meses	Precio Referencial unitario mensual (Bs)	Precio total (Bs)	Precio Unitario mensual ofertado	Precio Total (**)
1	Distribuidoras Jan	10	10	750,00	75.000,00		
2	Sembradoras, Vence Tundo	10	10	1150,00	115.000,00		
3	Sembradoras Fankhauser	3	10	1250,00	37.500,00		
4	Cosechadora, Massey Ferguson	6	10	2850,00	171.000,00		
		<b>TOTAL (Numeral)</b>			<b>398.500,00</b>	<b>TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)</b>	
		<b>(Literal)</b>			<b>Trescientos noventa y Ocho mil quinientos 00/100 Bolivianos</b>	<b>(Literal)</b>	

(\*) En caso de Servicios Generales continuos, la Entidad debe establecer la cantidad de servicios requeridos. En caso de Servicios General Discontinuos, la entidad debe establecer la cantidad de servicios generales (la cantidad de servicios estimados no compromete a la entidad a realizar el pago del monto total estimado, siendo este un dato meramente estimativo; asimismo, dicho monto se constituye en un límite en relación al gasto de la entidad).

(\*\*) El precio total será el resultado de la multiplicación entre el precio ofertado y la cantidad se servicios requeridos o estimados.



**FORMULARIO C-1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DBC)		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta																																																																		
#	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)																																																																		
	<b>Característica solicitada</b>																																																																			
	<p><b>1. OBJETO:</b></p> <p>El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF requiere la contratación de una empresa que brinde el servicio de almacenaje de la maquinarias e implementos agrícolas (maquinarias agrícolas) recuperados en el marco del Programa de Mecanización – PROMEC, que incluya un seguro con cobertura total.</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>																																																																			
	<p><b>2. FINALIDAD DEL SERVICIO</b></p> <p>Almacenaje de veintinueve (29) maquinarias agrícolas recuperadas ubicadas en distintos municipios del país, de acuerdo al siguiente detalle.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MAQUINARIA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan</td> <td>2</td> <td>La Paz</td> <td>La Paz</td> </tr> <tr> <td>Sembradoras Directas, Vence Tudo</td> <td>2</td> <td>Gutiérrez</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td>Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan</td> <td>8</td> <td>Yapacaní</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td>Sembradoras Directas, Vence Tudo</td> <td>8</td> <td>Yapacaní</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td>Sembradoras Directas, Fankhauser</td> <td>3</td> <td>Yapacaní</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td>Cosechadoras, Massey Ferguson</td> <td>6</td> <td>Yapacaní</td> <td>Santa Cruz</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>29</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan	2	La Paz	La Paz	Sembradoras Directas, Vence Tudo	2	Gutiérrez	Santa Cruz	Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan	8	Yapacaní	Santa Cruz	Sembradoras Directas, Vence Tudo	8	Yapacaní	Santa Cruz	Sembradoras Directas, Fankhauser	3	Yapacaní	Santa Cruz	Cosechadoras, Massey Ferguson	6	Yapacaní	Santa Cruz	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>																																					
TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO																																																																	
Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan	2	La Paz	La Paz																																																																	
Sembradoras Directas, Vence Tudo	2	Gutiérrez	Santa Cruz																																																																	
Distribuidoras Centrifuga De Fertilizantes, Jan	8	Yapacaní	Santa Cruz																																																																	
Sembradoras Directas, Vence Tudo	8	Yapacaní	Santa Cruz																																																																	
Sembradoras Directas, Fankhauser	3	Yapacaní	Santa Cruz																																																																	
Cosechadoras, Massey Ferguson	6	Yapacaní	Santa Cruz																																																																	
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>																																																																			
	<p><b>3. DETALLE Y UBICACIÓN DE LAS MAQUINARIAS AGRÍCOLAS:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>MAQUINARIA</th> <th>MARCA</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>LA PAZ</td> <td>LA PAZ</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>LA PAZ</td> <td>LA PAZ</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SEBRADORA</td> <td>VENCE TUDO</td> <td>GUTIERREZ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SEBRADORA</td> <td>VENCE TUDO</td> <td>GUTIERREZ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>DISTRIBUIDOR A</td> <td>JAN</td> <td>YAPACANÍ</td> <td>SANTA CRUZ</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	MAQUINARIA	MARCA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	1	DISTRIBUIDOR A	JAN	LA PAZ	LA PAZ	2	DISTRIBUIDOR A	JAN	LA PAZ	LA PAZ	3	SEBRADORA	VENCE TUDO	GUTIERREZ	SANTA CRUZ	4	SEBRADORA	VENCE TUDO	GUTIERREZ	SANTA CRUZ	5	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	6	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	7	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	8	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	9	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	10	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	11	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	12	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ		
Nº	MAQUINARIA	MARCA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO																																																																
1	DISTRIBUIDOR A	JAN	LA PAZ	LA PAZ																																																																
2	DISTRIBUIDOR A	JAN	LA PAZ	LA PAZ																																																																
3	SEBRADORA	VENCE TUDO	GUTIERREZ	SANTA CRUZ																																																																
4	SEBRADORA	VENCE TUDO	GUTIERREZ	SANTA CRUZ																																																																
5	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																																
6	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																																
7	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																																
8	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																																
9	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																																
10	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																																
11	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																																
12	DISTRIBUIDOR A	JAN	YAPACANÍ	SANTA CRUZ																																																																



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DBC)					Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
#	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)				Característica Propuesta (**)
13	SEMBRADORA	VENCE TUDO	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
14	SEMBRADORA	VENCE TUDO	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
15	SEMBRADORA	VENCE TUDO	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
16	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
17	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
18	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
19	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
20	SEMBRADORA	VENCE TUDO 17 LINEAS	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
21	SEMBRADORA	FANKHAUSER	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
22	SEMBRADORA	FANKHAUSER	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
23	SEMBRADORA	FANKHAUSER	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
24	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
25	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
26	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
27	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
28	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
29	COSECHADORA	MASSEY FERGUSON	YAPACANÍ	SANTA CRUZ	
<b>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</b>					
<b>4. ALCANCE DEL SERVICIO</b>					
<p>El servicio requerido deberá contar con las siguientes características y la empresa que brinde el servicio deberá cubrir mínimamente lo siguiente:</p> <p><b>a. Transporte de Maquinaria.</b></p> <p>El transporte y traslado de las maquinarias agrícolas del lugar de origen (almacenes ubicados en los distintos departamentos del país) hasta las instalaciones o ambientes de almacenaje de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje.</p> <p><b>b. Almacenaje de maquinaria.</b></p> <p>Las maquinarias agrícolas se encuentran almacenadas en los departamentos de La Paz (ciudad de La Paz) y Santa Cruz (Municipio de Gutiérrez y Yapacaní), donde la empresa deberá contar con depósitos u otras dependencias en las ciudades capitales e intermedias de los departamentos mencionados o cercanos, para facilitar el transporte y traslado, ofreciendo condiciones razonables de acceso y seguridad, por lo cual no serán considerados los almacenes situados en zonas alejadas o marginales.</p> <p>Los ambientes deberán contar mínimamente con instalación de energía eléctrica en funcionamiento (el servicio de energía eléctrica debe ser cubierto por la</p>					



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DBC)		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
#	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
	<p>empresa adjudicada, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).</p> <p>Los ambientes deberán tener una superficie de concreto o cemento, además deberán estar techados, es decir que la maquinaria agrícola a ser almacenada debe encontrarse indefectiblemente bajo techo durante todo el periodo de almacenaje.</p> <p align="center"><b>c. Limpieza.</b></p> <p>Los ambientes deberán contar con el servicio de limpieza para precautelar la integridad de las maquinarias agrícolas y hacer del lugar accesible para poder realizar las visitas de rutina, visitas a objeto de ofrecer la maquinaria a terceros interesados u otras establecidas en las especificaciones técnicas (servicio de limpieza que deberá correr por cuenta de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).</p> <p align="center"><b>d. Seguridad.</b></p> <p>Los ambientes de almacenaje deberán contar con servicio de seguridad las 24 horas del día, garantizando la integridad de las maquinarias agrícolas almacenadas (servicio de seguridad que deberá correr por cuenta de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).</p> <p align="center"><b>e. Verificación, exhibición y oferta de maquinarias.</b></p> <p>La empresa deberá contar con personal capacitado para la oferta de la maquinaria a terceros interesados, a cuyo efecto se coordinará de forma periódica a objeto de realizar la oferta de la maquinaria, mediante aviso con anticipación de dos (2) días hábiles a la visita, oferta o entrega de maquinaria, (sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje). Asimismo, a solicitud de la Entidad de verificar las maquinarias por funcionarios que se designe al efecto, la empresa adjudicada deberá permitir el ingreso a los mismos, debiendo coordinar tal verificación con 24 horas de anticipación.</p> <p align="center"><b>f. Características generales</b></p> <p align="center">- Experiencia general</p> <p>La empresa deberá contar con una experiencia mínima de (4) años en el servicio de almacenaje, a tal efecto se deberá presentar contratos de prestación de servicios de almacenaje con entidades públicas.</p> <p align="center">- Experiencia del personal</p> <p>La empresa deberá garantizar que la maquinaria a ser almacenada, será custodiada por personal calificado y con experiencia en el servicio de almacenaje y manipulación de maquinaria. Asimismo, el personal designado para la exhibición y/o oferta deberá estar capacitado, a cuyo efecto se deberá presentar la</p>	



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DBC)		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
#	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
	<p>documentación de respaldo que acredite la experiencia del personal.</p> <p align="center"><b>g. Seguro contra posibles riesgos o contingencias</b></p> <p>La empresa deberá contar con un seguro que cubra cualquier riesgo o contingencia a la que este expuesta la maquinaria agrícola mientras dure el servicio a ser prestado (servicio que deberá correr por cuenta de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).</p> <p align="center"><b>h. Disponibilidad de ambientes</b></p> <p>Mediante nota formal a la empresa, la solicitud de disposición del almacén a objeto de realizar las siguientes actividades: inspección, visitas, muestras, remates, devolución y/o entrega de maquinaria agrícola, se realizará con una anticipación mínima de dos (2) días hábiles, para lo cual la empresa deberá disponer de los ambientes de almacenaje además del personal calificado para el desarrollo de las actividades en los horarios solicitados, (servicio que deberá correr por cuenta de la empresa, sin imputación o costo adicional al servicio de almacenaje).</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	
	<p align="center"><b>5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:</b></p> <p>Periódicamente funcionarios del FONDESIF podrán realizar inspecciones a los diferentes almacenes para la correcta prestación del servicio; asimismo, proporcionará a la empresa adjudicada la documentación necesaria para el cumplimiento del contrato del servicio de almacenaje de las maquinarias agrícolas recuperadas.</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	
	<p align="center"><b>6. DURACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>La empresa deberá garantizar atención permanente de <b>24 horas al día, los 7 (siete) días de la semana incluidos los feriados.</b></p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	
	<p align="center"><b>7. COSTO DEL SERVICIO:</b></p> <p>El costo total del servicio deberá especificar los precios unitarios de almacenaje mensual y por tipo de maquinaria a ser almacenada contemplando todos los aspectos establecidos en el alcance del servicio y que serán la base del pago mensual a la empresa.</p> <p>El costo total del servicio no deberá superar el monto de Bs398.500,00 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos 00/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p align="center"><b>DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS</b></p>	



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DBC)					Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta																														
#	Características y condiciones técnicas solicitadas (*) (Expresado en bolivianos)				Característica Propuesta (**)																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MAQUINARIA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO MENSUAL</th> <th>PRECIO TOTAL MENSUAL</th> <th>TOTAL, POR 10 MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribuidoras, Jan</td> <td align="center">10</td> <td align="right">750,00</td> <td align="right">7.500,00</td> <td align="right">75.000,00</td> </tr> <tr> <td>Sembradoras, Vence Tudo</td> <td align="center">10</td> <td align="right">1150,00</td> <td align="right">11.500,00</td> <td align="right">115.000,00</td> </tr> <tr> <td>Sembradoras, Fankhauser</td> <td align="center">3</td> <td align="right">1250,00</td> <td align="right">3.750,00</td> <td align="right">37.500,00</td> </tr> <tr> <td>Cosechadoras, Massey Ferguson</td> <td align="center">6</td> <td align="right">2850,00</td> <td align="right">17.100,00</td> <td align="right">171.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>29</b></td> <td></td> <td align="right"><b>39.850,00</b></td> <td align="right"><b>398.500,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL	TOTAL, POR 10 MESES	Distribuidoras, Jan	10	750,00	7.500,00	75.000,00	Sembradoras, Vence Tudo	10	1150,00	11.500,00	115.000,00	Sembradoras, Fankhauser	3	1250,00	3.750,00	37.500,00	Cosechadoras, Massey Ferguson	6	2850,00	17.100,00	171.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>		<b>39.850,00</b>	<b>398.500,00</b>				
TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL	TOTAL, POR 10 MESES																															
Distribuidoras, Jan	10	750,00	7.500,00	75.000,00																															
Sembradoras, Vence Tudo	10	1150,00	11.500,00	115.000,00																															
Sembradoras, Fankhauser	3	1250,00	3.750,00	37.500,00																															
Cosechadoras, Massey Ferguson	6	2850,00	17.100,00	171.000,00																															
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>		<b>39.850,00</b>	<b>398.500,00</b>																															
	(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)																																		
	<p><b>8. FORMA DE PAGO:</b></p> <p>El costo del servicio será pagado con cargo a Recuperación de Intereses del Programa de Mecanización – PROMEC, el cual será cancelado de la siguiente forma:</p> <p>El costo del servicio será pagadero en forma mensual (mes comercial) para cuyo efecto la empresa presentará al FONDESIF, nota de solicitud de pago adjuntando la orden de servicio con descripción de maquinaria montos unitarios y factura correspondiente, para la elaboración del correspondiente informe de conformidad del servicio.</p> <p>Asimismo, en caso de determinarse la entrega de la maquinaria a: adjudicatarios mediante proceso de disposición, beneficiarios iniciales o efectuarse la transferencia al Fideicomitente u otro, será puesta a conocimiento de la empresa y para el pago correspondiente deberá calcularse el prorrateo del servicio de almacenaje por los días en que la maquinaria se encuentre en almacenes hasta la fecha de entrega que será determinada por el FONDESIF de forma expresa mediante nota formal.</p>																																		
	(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)																																		
	<p><b>9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b></p> <p>Como garantía de cumplimiento de contrato la empresa podrá presentar una garantía por el 7% del monto del contrato emitida por cualquier entidad de intermediación financiera regulada y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para operaciones con empresas nacionales.</p> <p>Las garantías presentadas deberán expresar su carácter de irrevocable, renovable, de ejecución inmediata y con una vigencia de 30 días adicionales al plazo del contrato.</p> <p>En caso de pagos parciales se podrá realizar la retención del 7% de cada pago como garantía de cumplimiento de contrato las retenciones serán</p>																																		



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DBC)		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
#	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
	<p>devueltas una vez sea aprobado el informe final de conformidad y cumplimiento del contrato.</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	
	<p><b>10. MULTAS:</b></p> <p>Por cada día de retraso o incumplimiento a cualquier condición establecida en el contrato o las especificaciones técnicas se aplicará una multa del 0,5% del monto total del servicio.</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	
	<p><b>11. FACTURACIÓN:</b></p> <p>A efectos del pago correspondiente, la empresa adjudicada deberá remitir la respectiva factura oficial, conforme los siguientes datos:</p> <p align="center">Nombre: <b>Programa de Mecanización</b></p> <p align="center">Nit: <b>99001</b></p> <p>Caso contrario se procederá a retener los montos de obligaciones tributarias pendientes para su posterior pago al servicio de impuestos nacionales.</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	
	<p><b>12. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:</b></p> <p>El método de selección y adjudicación para el proceso de contratación del servicio de almacenaje de maquinarias agrícolas es el precio evaluado más bajo y para la evaluación se consideran los costos unitarios propuestos.</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	
	<p><b>13. SEGUIMIENTO Y CONTROL:</b></p> <p>A efectos de realizar el seguimiento y control sobre el cumplimiento y ejecución del contrato de servicio, se designará a un funcionario del FONDESIF.</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACIÓN)</p>	

En caso de que la contratación se efectúe por Ítems o Lotes, se deberá repetir el cuadro para cada Ítem o Lote.

(\*) La Entidad Convocante deberá incluir las Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas señaladas en el Numeral 30 de presente DBC.

(\*\*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del servicio ofertado, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido.



ANEXO 2  
FORMULARIOS REFERENCIALES DE APOYO

FORMULARIO V-1  
EVALUACION PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Objeto de la contratación:				
Nombre del Proponente:				
Propuesta Económica:	ITEM	DETALLE	PRECIO UNITARIO MENSUAL Bs.	
	1	Distribuidoras Jan		
	2	Sembradoras, Vence Tudo		
	3	Sembradoras Fankhauser		
	4	Cosechadora, Massey Ferguson		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICADO
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta				
2. FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente				
PROPUESTA TÉCNICA				
3. FORMULARIO C-1 Especificaciones Técnicas				
PROPUESTA ECONÓMICA				
4. FORMULARIO B-1 Propuesta Económica				



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

**FORMULARIO V-2  
EVALUACION DE PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación: <input type="text"/>					
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISION ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		PP	MAPRA (*)	fa	PA=MAPRA*fa
		(a)	(b)	(c)	(b)*(c)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
(n)					

(\*) en caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
FONDESIF**

**FORMULARIO V-3  
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la entidad)	PROponentes							
	PROponente A		PROponente B		PROponente C		PROponente D	
	Cumple	No Cumple						
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	Señalar si cumple o no cumple							

